



1809

RESOLUCIÓN No. 10.Q.IJ.

DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.07.Q.IJ.2273 de 24 de mayo de 2007, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de varias compañías, entre las que se encuentra DESARROLLO EMPRESARIAL LÓGICO TEC. ADM. MONTERO DELTAMONTERO S.A., constituida con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la causal señalada en el Art. 361, ordinal 10° de la Ley de Compañías, esto es, por no haber aumentado sus capitales al mínimo legal establecido, hasta el 31 de diciembre de 2006;

QUE la Dirección de Registro de Sociedades, mediante Memorando No.SC.SG.DRS.Q.2010.202 de 27 de abril de 2010, informa que la compañía DESARROLLO EMPRESARIAL LÓGICO TEC. ADM. MONTERO DELTAMONTERO S.A., concluyó el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgado por escritura pública celebrada el 22 de febrero de 2008, ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 23 de abril de 2010, superando con ello la causal que motivó su disolución. Dicho acto jurídico concluyó en la Superintendencia de Compañías el 26 de abril de 2010; y,

En uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008 y ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

RESUELVE:

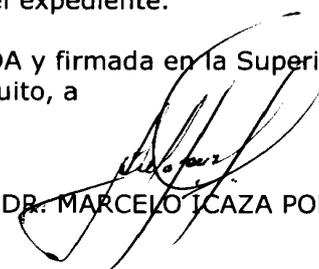
ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución No. 07.Q.IJ.2273 de 24 de mayo de 2007, lo que corresponde a la compañía DESARROLLO EMPRESARIAL LÓGICO TEC. ADM. MONTERO DELTAMONTERO S.A., por haber superado la causal que motivó su disolución.

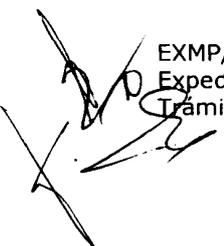
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía y se remita copia de la misma a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

06 MAYO 2010


DR. MARCELO ICAZA PONCE


EXMP/
Exped. 48059
Trámite 16383